ite citándolas ite este Juzgari. liez días para rec y ofrecerlas en s. iel artículo 109 d... amiento crimina y encargo a todas agentes de la P. ran las gestione. tificar dicho cadé.

ado en el sumari o instruyo con ci riente allo.

añeza, a cinco d ecientos treinta v la Riva. - Por su Martinez.

itoria

ento de ser declaincurrir en las lidades legales de procesada que a presa en el plazo a contar desde le sente en el Bolna de Madrid, ante ucción de La Ve ıa y emplaza enlas autoridades y ia judicial, pro aptura y conduco se dira ponién de este Juzgado. ticulos 512 y 838 miento ariminal (Angela), de 47 rai v vecina que n las facultades to desequilibrio zgado de instruc-, en el sumari

a se signe con e 31, sobre incenute dicho Juzge iez dias, al obje auto de procesa lagatoria y coes ; bajo apercibicompareciend. ılde.

lla, a i0 de Juni -Gonzalo F. Va etario, Carmela

ción provincis!

Anuncios particulares.

a provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Seretarios reciban los mumeros de este BOLETAN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, ionde permanecera hasta el recibo el número signiente.

Los Secretarios cuidarán de conser-rar los BOLE TINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada abo.

SE PÚBLICA TODOS LOS DIAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : ::

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetra al trimes-tre, payadas al solicitar la suscripción. Los Ayuntamientos de esta provincia abo-

narán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Bolerín de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez v seis pesetas al 190.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el Bolatín Ori-CIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periodico. (Real orden de 6 de Abr 1 de 1859).

SUMARIO

Administración provincial Comisión restora de la Diputación provincial de León. - Anuncios.

Comisión provincial de León. Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 14 de Enero ultimo.

Extracto del acta de las sesiones celebradas los dias 7, 14 y 20 de Febrero último.

Jefatura de minas. — Solicitud de registro de D. Baldomero Abella Rodriquez.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos. Juntae municipales del Censo electoral

Administración de Justicia Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. - Recurso interpuesto por el Letrado D. Esteban Zuloaga.

Otro idem por el mismo señor.

Otro idem por el Procurador Eleuterio de Rueda.

E tictos de Juzgados.

<u>Administración provincial</u>

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Don José Pelaez Zapatero, Doctor en Derecho, Secretario de la Exema. Diputación provincial de

Certifico: Que de los antecedentes que obran en esta dependencia, aparece que han sido Diputados a Cortes por esta provincia, durante los últimos veinte años, los señores siguientes:

Distrito de Astorga

Don Adolfo Rodriguez de Cela. 1899 1904.

Don Eduardo García Bajo, 1905.

Don Javier Millany Garcia, 1905-

Exemo. Sr. D. Manuel Gullon y García, 1910 1923.

Distrito de La Bañeza

Exemo, Sr. D. Francisco de Cubas, Marqués de Cubas, 1899-1904. Exceso. Sr. D. Antonio Perez Crespo, 1905-1923.

Distrito de La Vecilla Don Isaac Balbuena Iriarte, 1916.

Distrito de León

Don José Eguiagaray Mallo, 1916. Don Pablo Azcarate Flórez, 1918. Don Bernardo Zapico Menéndez, 1919-1928.

Distrito de Murias de Paredes Don Octavio Alvarez Carballo. 1915 1916.

Don José Alvarez Arias, 1920-1928.

Distrito de Ponferrada

Don Severo Gomez Nunez, 1903-

Don Leopoldo Cortinas Porras,

Don Félix de Llanes Torriglia

Don Amós Salvador Sáenz. 1910. Don Antonio Barroso Sauchez Guerra, 1915.

Exemo. Sr. D. Manuel García Prieto, 1914.

Don Manuel Saenz de Vicuna,

Don José López y López, 1918-1923.

Distrito de Riaño

Don Enrique Allende Allende, 1905 1909.

Don Carlos Merino Sagasta, 1918-1923.

Distrito de Sabagún

Don Modesto Franco Florez, 1901 1907.

Don José M. Quiñones de León, 1907-1914.

Don Juan Barriobero y Armas, 1916 1919.

Don Mariano Andrés Lescun, 1920 1928.

Distrito de Valencia de Don Juan

1907 1909.

Don Mariano Alonso Bayón, 1910-

Distrito de Villafranca del Bierzo Don A'varo Saavedra Magdalena,

Don Enrique S. avedra Magdalena, 1907-1909.

Exemo. Sr. D. Luis Belaunde y Coata, 1910 1920 1928.

También certifico: Que durante igual período de tiempo han sido Senadores por esta provincia, los señores que se detallan a continua olón:

Don Tomas Allende Alonso, 1907-1918. 40.

Don Alvaro Sasvedra Magdaleno. 1907-1914 1916 1918.

Don Valentin Cépedes Cépedes

Don Leupoldo Cortinas Porras, 1914.

Don Eduardo García Bajo Gullón,

Don Juan Uria Uria, 1916.

Don Adolfo Rodríguez do Cela, 1907.

Don Antonio Gullon del Rio, 1918 1928.

Don José Rusado Gil, 1918-1920, Don Juan Barriobero y Armas, 1920 1923.

Don Tomás Elorrieta y Artaza,

Don Mariano Alonso Vázquez, 1923.

Y para que conste y a fin de publicar en el Bolerin Oficial, de la provincia, a los efectos del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909, , expido la presente, de orden del Sr. Presidente, con su visto bueno,

en León, a once da Junio de milnovecientos treinta y nno. José Peláez. - V.º B.º: El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.

Don José Peláez Zapatero, Doctor en Derecho, Secretario de la excelentísima Diputación provincial de León.

Certifico: Que de los anteceden Don Andrés Garrido Sánchez, tes que obran en esta dependencia aparece que desde los últimos veinte años han desempeñado el cargo de Diputado provincial por elección, los señores siguientes:

D. Luis Luengo Prieto.

D. Eumenio Alonso González.

D. Santos Diez y Diez.

D. Mariano Dominguez Berrueta.

D. German Gullon Nuñez. D. Julio Fernández v Fernández.

D. Luis de Miguel Santos. D. Augel Rodriguez Sánchez.

D. Mariano Alonso Vázquez.

D. José Sánchez Fernández.

D. Miguel Sáenz de Miera Millán D. German Alonso Barrientos.

D. Alvaro Rodriguez Garrido.

D. Miguel Zaera Lurasqui.

D. José del Corral Herrero. D. Ricardo Pallarés Berjan..

D. Publio Suárez Uriarte.

D. Miguel Dez Gutiérrez.

D. Fran isco Sanz Ojeda.

D. Isaac Ba buena Iriarte.

D. José Arienza Gurcia. D. Octavio Alvarez Carballo.

D. José Hurta lo Merino. D. Epigmenio Bustamante.

D. Isidoro Aguado Jolis.

D. Ramon Crespo Sobrecueva.

D. Agustin Fornandez Diez. D. Enrique de Ureña Barthe.

D. Isaac Alonso González.

D. Francisco Molleda Garces.

D. Audrés Garcido Sánchez.

D. Eurique Sasvedra. D. Ramon Colinas Ramos.

D. Antonio Perejón Rón.

D. José Diaz Valcarce. D. José Arienza Valearce.

D. José Vázquez Redríguez.

D. Balbino Rodríguez López. D. José María Gonzalez Juárez.

D. Manuel Arriola Sánchez.

D. César Gomez Barthe.

D. Alvaro López Hernández.

D. Olegario Diaz Porras.

D. Adolfo López Cañón.

Y para que conste y a fin de priblicar en el Boletin Opicial de a provincia, a los efectos del Real de. creto de 9 de Septiembre de 190), expido la presente, de orden del s . nor Presidente, visada y sellada en León a once de Junio de mil nove.

cientos treinta y uno. -El Secreta. rio, José Peláez. -- V.º B.º: El Prosideute, C. S. de la Calzada.

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEON

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Enero de 1931,

Abierta la sesión a las once y me dia de la manana, bajo la Presiden cia de Sr. Gallon, con asistencia de los Sies. Hurtado, Corral y Pérez Rodríguez, leida el acta de la anterior, fué aprobada con una aclaración.

Acto seguido se adoptaron les acuerdos signientes:

Facultar a la Presidencia para que proce la co no, segun estime oportuno a la formalización de la demanda, referente a los recursos entablados por la Diputación, contra los acuerdos relativos al camino de la estación de El Burgo a Villami zar, ratificación del convenio heche por la primera para la construcción de la Escuela Normal de Maestros y aprobación del Reglamento de funcionarios y cuyos acuerdos fueros declarados lesivos.

Admitir la excusa de asistencia e la sesión al Sr. Rodríguez.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Aprobar también, la liquidación de cédulas personales de varios Ayuntamientos, referente al año 1930.

Reclamar antecedentes para re solver en una instancia que presenta Luis P. Rafael, solicitando su ingreso en un Centro benéfico de ciegos.

Conceder 1.000 pesetas de subvención a la Junta vecinal de Compagros, con iii itas potai Aprobar sión **por** e Maestro at 1,000. Autoriza

del Institut para que o a los suba cayo haber satise. Aprobar sentantes :

racepui**ón** d Salientes a Aprobar extraordina provinciale

Contesta que solicit oión a un accederse s tir ningun sado.

Aprobar obras de co de Nocedo. Tercia, Ve Pasar al

cionadas, l de la Junti cita una si ción de u Tuerto.

Aprobar nitiva. del a de San Mi candose un a efectos d Pasar al

cionadas l Presidente Villaverde trair an pi R-servat

de la Dipu nor Alcald Pabellon d llanoleones de aquella

Vista 1 aumento ; Maestros y resultó em bación, qu la sesión l pez Hernández. iaz Porras. ez Cañon.

nste y a fin de pri-LETIN OFICIAL de efectos del Real de. ptiembre de 190. te, de orden del s. risada y sellada un unio de mil nov... uno. -El Secreta. -V. B. C. El Pre-

PROVINCIAL. LEON.

la Calzada.

ı de la sesión exelebrada el dia 11

n a las once y me bajo la Presiden con asistencia de o, Corral v Pérez al acta de la antecon una aclara-

se adoptaron les

Presidencia para 10, segun estime malización de la e a los recursos hiputación, contra ros al camino d. lurgo a. Villami l convenio hecho a la construcción aal de Maestros v rlamento de fun acuerdos fuero:

a de asisteucia 🛭 riguez.

uentas de servi padrones de cé-

i, la liquidación s de varios Ayunal año 1930.

entes para re cia que presenta sitando su ingreéfico de ciegos. cesetas de sub-'ecinal de Comparros, con objeto de abastecer de in nas potables al pueblo.

Aprobar las bases para la provi si in por concurso de una plaza de Maestro auxiliar del Hospicio de tande.

Autorizar al Sr. Director técnico 4 d Instituto provincial de Higiene, para que conceda una gratificación a los subalternos de dicho Centro. ciyo haber sea inferiot a 1.500) pe

Aprobar la actuación de los repre amtantes de la Diputación en la recepción de las obras del camino de Sesión ordinaria del dia 7 de Fibrero 1929. Salientes a Palacios del Sil.

extraordinarias de tres funcionarios provinciales.

Contestar a D. Claudio Martingui. que solicita se acuerde una retención a un destajista, que no ruede accederse a lo solicitado por no existir ningún contrato con el intere sado.

Aprobar las actas de recepción de obras de construcción en los puentes de Nocedo, Cifiera, San Martin de la Tercia, Ventosilla y Villanueva.

Pasar al turno de obras subven cionadas, la instancia del Presidente de la Junta de Cogorderos, que solicita una subvención para construe ción de un puente sobre el río Tuerto.

Aprobar el acta de recepción definitiva del segundo trozo del namino de San Mignel de Escalada publi candose un apuncio en el Boletin. a efectos de reclamación.

Pasar al turno de obras subveu cionadas la petición que hace el Presidente de la Junta del pueblo de Villaverde la Chiquita, para cons truir on paente.

Reservar a conocimiento del Pleno de la Diputación, una carta del senor Alcalde de Sevilla, referente al Pabelión de las Diputaciones Castellanoleonesas en la Exposición de de aquella cindad.

Vista le nomina referente al aumento gradual de sueldo de los Maestros y Maestras de la provincia, resultó empate al tratar de su aprobación, quedando para resolver en la sesión próxima.

asuntos de trâmite y dejar otros vinciales. sobre la Mesa para estudio, se levan tó la sesión a la una y cuarto de la servicios.

Lo que se publica en el Boletin Origiat, en cumplimiento de le dis-28 del Regiamento de 2 de acujembre de 1925.

León, 8 de Abril de 1931.-El Secretario, José Peláez. V.º B.º: El Presidente, Germán Gullón.

Abierta la sesión a las once de la señor Gullon, con asistencia de los Casa cuna de Ponferrrada. Sres. Hurtado, Eguiagaray, Corral y Pérez Rodríguez, leida el acta de la anterior fué aprobada, con algunas aclaraciones.

Después de a gunas manifestaciones de la Presidencia, referentes a gestiones hechas en Malrid, en beneficio de los intereses provinciales. hizo ésta presente que había recibido la visita de tres comisionados de Manicomio de Conjo, quienes hicieron ver la necesidad de aumentar el precio de las estancias causadas por enfermos pebres a cargo de la procon morivo de les grandes mejoras introducidas en el mismo y en la alimentación de les alienados acordandose estudiar tan importante

La Comisión quedó enterade de la resolución de la consulta hecha a la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernación, por la que se resuelve no ha lugar a la vacante del Diputado Sr. Eguiagaray, como representante de la Camara de Comercio. trasladando a esta entidad, el contenido de esta comunicación.

La Comisión acuerda, ver con satisfacción la continuación del Sr. Eguiagaray como Diputado provincial.

A continuación fueron adoptados los acnerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fon dos para ateneiones provinciales del mes anterior y el balance de las ope raciones de contabilidad, realizadas

Después de despacharse algunos por la intervención de fondos pro

Aprobar cuentas de diferentes

Idem de varios padrones de cédu las personales.

Desestimar las reclamaciones que puesto en el parrafo IC dei artículo sobre cédulas personales, presentarou D.ª Olalulia Lobato y D. Andrés Salvador Redondo.

> Imponer una multa a los Ayuntamientos de Carrocera y Escobar de Campos, por no haber remitide a tiempo la liquidación de cédulas de

Hacer entrega a Dolinda Valle de Aprobar una relación de horas hianana, bajo la presidencia del una hija suya que depositó en la

Admitir provisionalmente en el Hospicio de León a tres niños.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares del mes anterior.

Abstenerse de resolver en el asunto referente al derribo del Pabellon en la Exposición de Sevilla, toda vez que ha de celebrarse una reunión de Diputaciones Castellano-Leonesas, en Burgos donde ha de ser dicho asunto objeto de examen y acuerdo.

Nombrar Delineante de la Sección vincia, en dicho Establecimiento de construcciones civiles, a. D. David Lopez Merille.

Aprobar nóminas de horas extraordinarias de varios funcionarios,

Delegar en la Diputación de Valladolid para que represente a estaprovincia en la reunión que ha de celebrarse en Madrid, para el examen de la anteponencia del Régimen provincial.

Designar para que concurra a la reunión de Diputaciones Castellano-Leonesas, que ha de celebrarse en Burgos, el 12 del actual, al Sr. Presidente y si no pudiere concurrir, al Sr. Vicepresidente.

Onedar enterada de una comunicación del Sr. Presidente del Tribunal provincial contenciose-administrativo, participando el nombramiento materino de un oficial 2.º de dicho Tribunal.

Disponer que por la Impressa provincial se confeccionen gratuitamente, las papeletas de una rifa benéfica, organizada por la Junta de protección a la infancia.

Pasar a informe dei Sr Diputado Inspector, la comunicación del regente de la Imprenta provincial, so licitando la habilitación de horas extraordinarias.

Autorizar la impresión en dicha Imprenta de una obra titulada «Fisiología Comparada» del Sr. Morros Sardá, abonándose su importe por el interesado.

Quedar enterada de la Memoria del Sr. Director técnico del Institu to provincial de Higiene, referente a la labor y trabajos realizados, por dicho Centro, en el año anterior, acordandose felicitar a dicho senor por la labor meritoria realizada.

Pasar al Sr. Diputado Inspector de la Imprenta, a los efectos del acuerdo de impresión, adoptado por esta Comisión, el romance heróico titulado «León» del P. F. Gilberto

Aprobar el proyecto de puente económico sobre el río Luna, en Rabanal facultando a la Presidencia para que estudie con el Sr. Ingenie ro Director la cuantía de la cantidad que tiene que abonar la Diputación y que el Ayuntamiento ingrese en Caja la diferencia

Designar al Sr. Eguiagaray para que concurra s la recepción de las obras de los puentes de Vegamián. Burón, Liegos y Cerezales.

Ratificar la orden dada por la Presidencia, de remitir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, la relación de caminos cuya construcción procede sea autorizada, a fin de que en el plazo de un mes puedan los Avuntamientos dirigir sus peti ciones a la Diputación.

Ratificar gestiones hechas por el Sr. Presidente, relacionadas con intereses regionales, en virtud de un escrito de la Camara Oficial de Co mercio e Industria de León.

Aprobar el pago de derechos reales de la finca adquirida para ampliación de la Granja Agrope cuaria.

Autorizar a la Sociedad «Moreiras y Alonso» de Palma de Mallorca, para usar en una marca de fábrica el escudo provincial.

Incluir en el próximo orden del día, varios asuntos que se hallan pendientes de despacho.

del camino vecinal de Cea a Santa' Maria del Río.

Aprobar las nóminas de aumento gradual de sueldo a los Maestros y Maestras de la provincia, correspondiente al año de 1930.

Poner en concoimiento de la Junta Calificadora de Aspirantes a destines públicos para que sean provistas en los turnos correspondientes, las plazas creadas en virtud del Real decreto de 15 de Julio último y de signando personal interino para las mismas y señalar a no auxiliar temporero el sueldo de 2 500 peseta».

Quedar enterada de una comunicación del Avantamiento de la capital, trasladando la resolución favorable a la Diputación de la Delegación de Hacienda en un recurso interpuesto contra el presupuesto municipal para 1931...

Pasar al Pleno de la Diputación el inventario de bienes de la Corporacion.

Reclamar antecedentes, para resolver en una petición de anticipo reintegrable, formulada por un aubalterno provincial.

Pasar a informe del Sr. Diputado Iuspector, una comunicación de la Dirección de Obras provinciales, sobre cumplimiento de la Real orden de 17 de Enero ú timo.

Señalar para celebrar sesión, en el presente mes, los días 14, 20 y 26 a les once de la mañana.

Después de acordar en algunos asuntos de tramite y dejar otros sobre la mesa, se levantó la sesión a las dos de la tarde.

Sesion de 14 de Febrero de 1931

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del senor Gullou, con asistencia de los senores Hurtano, Eguiagaray y Pérez Rodríguez, fué aprobada el acta de la anterior, adoptandose los siguientes acuerdos:

las sesiones de la Asamblea de las tros.

Diputaciones Castellano Leonesas, celebrada en Burgos.

Admitir la excusa de asistencia a Aprobar el proyecto reformado los Sres. Rodríguez (D. Balbino) y

> Aprobar la distriburión de fondes para el presente mes, varias cuentas de diferentes servicios provinciales y padrones de cédulas perso-

Devolver el exceso de fianza pres tada por D. Augusto Marroquin, contratista de las obras del camino de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla.

Desestimar la reclamación de D.º Manuela Otero, sobre cédulas personales.

Quedar, enterada, comunicándolo a la Interuención, de la Real orden de 8 de Enero último, referente a régimen del retiro obrero obliga-

Admitir con carácter provisional, en el Hospicio de esta ciudad, a los ninos pobres, Margasita, Encarnación, Francisco y Teresa Pilar.

Conceder al Ordenanza D. Asolepiades Martin, un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Facultar a la Presidencia para gestioner el ingreso de Luis Pablo Rafael, en un Asilo de ciegos.

Quedar enterada de un escrito del Sr. Presidente del Tribunal provincial contencioso-administrativo, referente a la caducidad del recurso interpuesto en el asunto referente al camino de Ei Burgo a Villami-

Designar al Sr. Presidente, para que en concepto de Letrado, represente a la Diputación en el recurso interpuesto por el contratista del puente de Villalibre, contra acuerdo de esta Comisión de 26 de Diciembre uitimo, aceptando la Presidencia dicho cargo con carácter gra-

No formalizar la demanda contra el acuerdo declarado lesivo en 8 de Enero de 1930, referente a reintegro a la Diputación del anticipo hecho al Ayuntamiento de la capital, como depósito para la construc-Quedar enterada de les actas de ción de la Escuela Normal de Maes-

Después u⊲ de trái a a una y

Sesión d Abierta mahana, 1 nor Gulle S:09. Hui ral, leida

aprobada.

Antes d lia, se aci tecto prov al Hospic proponge jias eu un

Tambié Exemo. S to, por su nisterio d cabar de continuac de esta pa nador cir Diaz Mor A conti

los scuere Aprobe sərvicios cedulas p Traslac

ga, a una de Ponfei Admiti dad. a Ci las excep uu 80 en

Admiti ga a cuat Ayuntan Hacer miento d

lleciento Hospielo ternda de rucción un interi Instru

la situaci d Hospi nado. Acepta

aite el municip Design lastellano Leonesa. rgos.

cusa de asistencia a guez (D. Balbino) y

striburión de fondos mes, varias cuens servidos provines de cédulas perso-

sceso de fianza pres ugusto Marroquin. s obras del camino a carretera de León

la reciamación de tero, sobre cédulas

ida, comunicándolo u, de la Real orden litimo, referente a iro obrero obliga-

aracter provisional, e esta ciudad, a los largarita, Eucarnay Teresa Pilar.

rdenanza D. Asclen anticipo reintensualidades.

Presidencia para eso de Luis Pablo nio de ciegos.

la de un eserito del al Tribunal provinadministrativo, reicidad del recurso asunto referente Burgo a Villami-

· Presidente, para de Letrado, repreción en el recurso el contratista del ore, contra acuerdo de 26 de Diciemando la Presidencon carauter gra-

la domanda contra rado lesivo en 8 de eferenta a reinteción del anticipo niento de la capi-) para la construci Normal de Maes-

Después de despachar varios asuna a una y media de la tarde.

Sesión de 20 de Febrero de 1931

Abierta la sesión a las once de la manana, bajo la Presidencia del senor Gullón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Eguiagaray y Coreal, leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Antes de entrar en el orden del dia, se acordó que por el Sr. Arquitecto provincial se gire una visita al Hospicio de Astorga, para que proponga las reparaciones necesarias en un pabellón.

También se acordó felicitar al Exemo, Sr. D. Manuel García Prieto, por su designación para el Ministerio de Gracia y Justicia y recabar de los Poderes públicos, la continuación al frente del Gobierno de esta provincia del actual Gobernador civil, Exemo. Sr. D. Emilio Diaz Moreu.

A continuación fueron adoptados los acuerdos signientes:

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales y padrones de édulas personales....

Trasladar al Hospicio de Astorga, a una asilada de la Casa Cuna de Ponferrade.

Admitir en el Asilo de Mendicilad, a Candido Quintanilla, dadas as excepcionales circunstancias en un se encuentra.

Admitir en el Hospicio de Astorga a cuatro niños, de La Losada, Ayuntamiento de Bembibre.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el falleciento del Profesor de Música del l'espicio de Astorga, quedando enternda de que por la Sección de Instrucción pública se había combraco un interino.

Instruir expediente para legalizar la situación de varios acogidos en Il Hospicio anteriormente mencionado.

Aceptar una obra musical que remite el Sr. Director de la Banda

Campo, para formar parte de la de trámite, se levantó la sesión Junta provincial del Patronato del Turismo.

> Reservar al Pleno el conociento de una instancia presentada por la viuda de un Depositario provincial. solicitando prórroga de pensión.

> Devolver a D. José Tojo Cea, varios documentos unidos a un expediente.

Informar en un expediente de mancomunidad para la administra ción de bienes entre los pueblos de Paramo del Sil y Salentinos.

Aprobar un proyecto de obras en el puente de Sopena, anunciando la oportuna subasta, abonando la Diputación para dichas obras di tanto por ciento que la corresponde, siende de cuenta del pueblo intere sado el resto del importe.

Rogar al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación se difiera para el ano próximo, la implatación del carnet electoral.

Designer al Sr. Presidente de la Diputación de Zamora para que represente a la de León en la reunión del Comité ejecutivo de la Asamblea de Diputaciones.

Dar conocimiento a la Jefatura de Obras publicas de un informe del Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales, referente a una certificación de obra ejecutada en el puente sobre el río Luna, en Vega de los Caballeros.

Menifesta al Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales, que fije de una manera concreta la cantidad que representa un aumento de obra en la reparación de varios kilómetros de la carretera provin cial, dejando sobre la mesa el acta de recepción definitiva de obras de reparación de la misma.

Remitir los datos que se reclaman por Real orden de 7 del actual, para proceder a la revisión de la alasificación de las Intervencienes de fondos.

Aprobar el proyecto de inttalación de la Biblioteca regional en la platria baja del Palacio previncial y que se proceda a la realización de municipal de Carrión de los Condes. las obras de la parte correspondien-Designar al Diputado Sr. del te al zaguán.

Orlenar al Regente de la Imprenta provincial que se publiquen en el Boletin Opicial las actas de constitución de varias Juntas municipales que faltan por publicar.

Ratificar el convenio llevado a cabo por la Presidencia con el Avuntamiento de esta capital, fiando en 0,50 pesetas diaries por estancia en el Asilo de Mendicidad de acogidos pobres por cuenta de la provincia, señalando en 50 el número total de estancias costeadas por éstà; continuar las grationes, entabladas con las Hermanistas de los Ancianos Desamparados para que se hagan cargo de un número de acogidos por cuenta de la Diputación, entregar éstos a las familias de los que quieran hacerse cargo de ellos, mediante el estipendio de 2 pesetas diarias. Hacer el oportuno contrato con el Ayuntamiento de León y dar cuenta al Pieno de este asunto.

Acto seguido se levantó la sesión a la una y cuarto.

León, 8 de Abril de 1931 - El Secretario, José Pelaez. - V.º B.º: El Presidente, German Gulloa

MINAS

OON PIO PORTILLA Y PIRDRA. INGENIERO JEVE DEL DISTRITO MI-NEBO DE ESTA PROVINCIA...

Hago saber: Que por D. Baldomero Abella Rodriguez, vecino de Lillo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el dia 2 del mes de Junio, a las once, una solicitud de registro pidiendo 10 pertenencias para la mina de hulla llamada Baldomera 7.4, sita en término de Lillo Ayuntamiento de Toreno. Hace la designación de las citadas 10 pertenancias en la forma signiente:

Se tomara como punto de partida el ángulo Nordeste de la mina Baldomera 4.ª y desde él y con el mismo rumbo con que se demarcó la citada mina Baldomera 4.4, se medirán 500 metros al Este y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al Sur la 2."; de ésta 500 al Oeste la 3.", y de ésta con 200 al Norte, se

llegará al punto de partida quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decre to del Sr. Gobernador sin perjuicio Lilio y Fabero, Ayuntamiento de de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el Boletin Oficial, de la provincia. puedan presentar en el Gobierde civil sus oposiciones los que se con sideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creveren perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el articulo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.871. León, 5 de Junio de 1931.-Pio Portilla.

ANUNCIO

Replanteado en el terreno y fijado definitivamente, el desaparecido punto de partida de la mina «Julia» n.º 1.316 y amojonada dicha mina y su colindante «Julia 4." » n.º 2.878, sitas ambas en términos de Otero y Lillo, Ayuntamiento de Fabero, cuyas operaciones facultativas realizadas por el Ingeniero de este Distrito Sr. Portuondo, faeron aprobadas por Decreto de este Gobierno civil, de fecha 14 de Noviembre del año prexime pasado, publicado en el Boletin Oficial de la provincia, de fecha 21 del mismo mes y año, cuya providencia gubernativa es firme y ejecutiva en esta fecha.

Resultando de las operaciones practicadas y aprobadas, como consta en el oportuno espediente de amojonamiento antedicho, que no existe terreno franco suficiente para de marcar una concesión regular, con arregio al minimun legal de cuatro pertenencias que exige la vigente Lev de Mineria de 29 de Diciembre de 1868, existiendo solamente terre-

sía solicitada ya con prioridad, el tenido a bien decretar con fecha 2 del mes corriente, que el expediente de registro nombrado «Vicentina» núm. 8.428, sito en términos de Fabero, solicitado por D. Antonio Gurcía Simón, vecimo de Vega de Espinareda, quede sin curso y fenecido, por no existir terreno franco suficiente para una concesión regular, debiende en consecuencia, devolverse al interesado el depósito que consiguó para los gastos de la demarcación.

Eo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra este decreto puede recurrirse, para ante el Ministerio de Fomento, en término de treinta dias, a contar del signiente al de la publicación en este Boletin Oficial.

León, 8 de Junio de 1931. - El Ingeniero Jefe, Pío Portilla.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Castropodame

Hallandose confeccionado el Padron municipal de habitantes de este término, derivado del Censo de población, llevado a cabo con referencia a la noche del dia 31 del mes de Diciembre ultimo, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, durante el cual. puede ser examinado por cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Castropodame, 13 de Junio de 1931.—El Alcalde, Emilio Martíu.

Ayuntamiento de Carrizo

En el día de hoy, comparece el vecino del pueblo de Villanueva, D. Sergio Llames Muniz, manifestando que desde el día 9 del actual. desi pareció de Astorga, donde le había enviado con el carro, el criado

no franco para demarcar una dema-illamado José Viloria, de 30 años aproximadamente, sin que tenga Exeme. Sr. Gobernador civil ha conocimiento de su paradero a pesa: de las gestiones que ha venido ha ciendo, sus señas son: edad aproximada 30 años, estatura regular. producción facil, pelo rubio, pecas en la cara, viste pantalón de pana .. chaqueta de dril claro, calza alpargatas, se interesa a las autoridades su captura y conducción al domicilio que tiene su mujer en el citado pueblo de Villanueva.

Carrizo, 15 de Junie de 1981.-El Alcalde, Emilio Alvarez Bardón.

> Ayuntamiento de Valdepolo

Segun me participa el Secretario de este Ayuntamiento, D. Alejandro González Moratiel, el día 7 del actual le desapareció una yegua, de edad cerrada, pelo negro, de cinco cuartas y media de alzada proximamente, herrada de las cuatro extremidades, con una estrella en la frente, un sobrehueso en la rodilla de la mano derecha, la crin corta y cola arreglada en punta.

Ruego a la Guardia civil y demas agentes de la autoridad, procedan a su busca y captura y caso de ser habida, la pongan en conocimiento de esta Alcaldía, para notificarselo a su dueno.

Valdepolo, 11 de Junio de 1931. El Alcalde, Jesus Barrientos.

Ayuntamiento de .. Salamón

Aprobado por la Comisión gestora de la Diputación, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento, queda expuesto a! público en la Secretaria municipal por espacio de diez dias, durante locuales y los cinco siguientes, podrá: los que se crean perjudicados, presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Salamón, 14 de Junio de 1931.-El Alcalde, Domingo Valbuena.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Habiéndose extraviado un cabalic de 4 años de edad, alzada 7 cuartas, relo rojo, o n la fronte dades y par al, dar cuer , ae es del 1 aora). Castrocor

1981.-El

Prieto.

TRIBU DE LO CONT

Don High

Presiden

cial de lo tivo de e Certifico: Estehan Zu presentació Baca, se b Tribunal p corrientes, ministrativ Ayuntamie Rabanedo, do y 7 de miendo pri tación desp ticante mu recurrente. Y para

anuncia la te recurso que tenga negocio y o a la Admir Dado en 1931. -- El cia.-P. S

litado, Per

dispuesto e

que regule

Don Higi Presiden cial de le tivo de e Надо ва

D. Estebar representac de Santibá

ria, de 30 años sin que tener paradero a pesae ha venido he on: edad aproxistatura regular. pelo rubio, pecantalón de pana 🐺 aro, calza alpar-

las autoridades sción al domicilio ier en el citada

unio de 1981.-Alvarez Bardon

iento de polo

ipa el Secretario 1to, D. Aleiandro el día 7 del acó ona vegua, de negro, de cinco ialzada proximalas cuatro extreestrella en la eso en la rodilia i, la crin corta v unta.

dia civil y demas idad, procedan a a v caso de ser en conocimiento ara notificareelo

Junio de 1931. s Barrientos.

iento de

Comisión gestore l padrón de cédurmado por esta eda expuesto al etaria municipal dies, durante loguientes, podrá: erjudicados, preiciones que juz-

Junio de 1931.go Valbuena.

iento de mtrico aviado un caballo alzada 7 cuartas. lelo rojo, con una mancha blanca a la frente, se ruega a las autoridades y particulares que supieran de A. dar cuenta a esta o a su dueño ue es del pueblo de Congosta (Za-

Castrocontrigo, 14 de Junio de 1931.-El Alcalde, Juan Manuel Prieto.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

de León

Don Higinio García Fernández. Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de esta capital.

Certifico: Que por el Letrado don Esteban Zuloaga, en nombre y representación de D. Gerardo Vega Baca, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial, en 11 de los corrientes, recurso contencioso administrativo contra acuerdos del Avuntamiento de San Andres del Rabanedo, fecha 21 de Mayo pasado y 7 de Junio signiente, suprimiendo primero, y rebajando la dotación después, de la plaza de Practicante municipal que desempeño el recurrente.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley que regula esta jurisdicción, se anuncia la interposición del presente recurso para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieren coadynyar en él a la Administración.

Dado en León, a 13 de Junio de 1931. -- El Presidente, Higinio Garcia. - P. S. M.: El Secretario habilitado, Pergentino R. Sarmiento.

Don Higinio Garcia Fernández, Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de esta provincia.

Hago saber: Que por el Letrado

interpuesto ante este Tribunal provincial con fecha 11 del actual. recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 29 de Abril último, por el que se denegó a la Junta, veciual reclamante, el amparo on la posesión de los aprovechamientos de pastos en determinados sitios dei monte número 150 del Catálicgo de esta provincia, y en mancostunidad con el pueblo de Campo de la Lomba.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley que regula esta jurisdicción, se anuncia la interposición del presente recurso para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 13 de Junio de 1931.-El Presidente Higinio Gar cía .- P. S. M.: El Secretario habi litado, Pergentino R. Sarmiento.

Don Higinio García Feruández, Presidente, del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de esta ciudad.

Hago saber: Que por el Procura dor D. Eleuterio de Rueda, en nombre y representación de D. Fernando Alvarez Santos, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial en 11 de los corrientes, recurso contencioso adminstrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de San Audrés del Rabanedo, fecha 21 de Mayo último, rebajando al recurrente la consignación que viene disfrutando en la plaza de Médico titular.

Y para der complimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley que regula esta jurisdicción, se anuncia la interposición del presente recurso para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 13 de Junio de D. Esteban Zuloaga, en nombre y 1931. – El Presidente, Higinio Garrepresentación de la Junta vecinal cía.—P. S. M.: El Secretario habide Santibáñez de la Lomba, se ha litado, Pergentino R. Sarmiento.

Juzgado de primera instancia de Ponterrada

Don Andrés Basanta Silva, Juez de primera instancia de la ciudad de Podferrada y su partido.

Por el presente edicto y término de veinte días se sacan a subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes que después se expresarán que fueron embargados en los autos de jura promovides por el Procura-D. Carlos María Martinez Bellón hoy en su notabre por D. Cartos Bodelón contra D.ª Paula Diez Arias para el cobro de seiscientas tres pesetas con cuarenta céntimos de principal, más la de quinientas para costas, haciéndose constar que se ha señalado para el remate el día veintisiete de Junio próximo venidero y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran his dos terceras partes deducida el veinticinco por ciento de la tasación; que para tomar parte en ella debera consignarse previamente en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto una cantidad. cuando menos al diez por ciento de la suma tasada y como titulos de propiedad deberan conformarso con los que obran en los autes.

La casa habitación de la ejecutada sita en la calle de Solano del pueblo de l'olgoso, senala la con el número. diez yseis, de unos doscientos metros cuadrados de extensión en su totalidad que linda: frante, callo del Solano; derscha entrando, ca lejo; izquierda, calle y espalda, reguera.

De esta casa se traba la siguiente porción: en su parte alta el resto de la misma que no se e un preudió eu la escritura de venta de 17 de Octubre de 1915 a Severino García Fernández y que se describe como si gue: cuerpo de tres habitaciones (una especie de vestibulo a la entrada) de unos tres metros do ancho por uno sesenta de fondo y otra habitación en el áugulo recto que forman las dos habitaciones autoriormente descritas sita a la espal la de la primera, de unos diez y seis metros caadrados a la que se entra por una segunda puerta de la cocina, tiene la dueña D.ª María de la Salud el tabique al mediodía y un corredor a la espalda de unos diez metros de peral que reseña, vecino de Alija largo por uno y medio de ancho aproximadamente. Linda esta porción de casa por su frente con la calle de Solano; derecha, casa de Severiano García; izquierda calle o calleja y espalda, descubierto de Paula Diez; tasada en seiscientas pesetas.

La siguiente habitación de la planta baja de la totalidad de la casa antes descrita, habitación que fué destinada a bodega y cuadra de unos siete metros de fondo por cinco de ancho que linda: al frente, calle ja; derecha, calleja; izquierda, des cubierto de Paula Diez y espalda bodega de Severino García; tasada en cuatrocientas pesetas.

Terreno describierto a la espalda de la casa anteriormente descrita al que so entra por puerta carretal que da al callejo de la izquierda de la misma de unos doce metros de fondo por cinco de ancho tapiado por su parte Sur que linda; Norte, bode ga de Paula Diez y bodega de Severino García; Sur, reguera; Este, callejo y Oeste, casa de Saverino García; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Dado en Ponferrada, a doce de Mayo de mil novecientos treinta v uno. -Andrés Basanta Silva. --Primitivo Cubero. . .

O P. -379. Juzgado municipal de Roperuelos del Paramo

Don Antonio Fernández Fuentes, Juez municipal del distrito de Ropernelos del Páramo.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de que luego se hará mención, recayó la siguiente.

·Sentencia -- En Roperuelos del Paramo, a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y uno; el señor D. Antonio Fernandez Fuentes. Juez municipal de Ropernelos del Paramo y su distrito: habiendo vieto por si los precedentes autos de juicio verbal civil promovidos por D. Francisco Martínez Rodríguez, administrador general de la debesa de Mertajas, en representación de tual, a las diez de la mañana.

Bernaldo, de Quirós, con poder gede los Melones, contra la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste y en representación del Sr. Director de la misma, con domicilio en Madrid, Estación de las Deliclas, sobre reclamación de novecientas setenta y cinco pesetus, importe de los dañas cansados en su dicha dehesa de Mer-

Fallo: Que debo de condenar v mondeno en rebeldía a la Compañía demandada, y en su representación al Sr. Director de la misma, a que luego de firme esta sentencia, pa guen al demandante D. Francisco Martinez Rodríguez, Administrador de la dehesa de Mertajas, en la representación que ostenta, vecino de Alija de los Melones, las noveeleutas cincuenta pesetas, importe de los daños causados en la referida finca tasados pericialmente, imponiéndole los costas del juicio y demás gastos de exhortos y reintegros del panel suplido en este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo ...

Y para que sirva de notificación a la Compania demandada o al senor Director de la misma, con su inserción en el Bouerin Oficial de la provincia.

Roperuelos del Páramo, a nueve de Junio de mil novecientos treinta y uno -El Juez municipal, Autonio Fernández. - P. S. M : El Se cretario Laureano Lopez. / fo P. -389.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes del cauce titulado "Caño de los Molinos,, del precio de Calzada de la Vafderia.

Se convoca a todes los regentes y demás usuarios, del agua que discurre por el «Caño de los Molinos», s Junta general ordinaria en el domicilio de esta Comunidad, sito en el edificio que ocupa la casa escuela de este pueblo, para el día 29 dol ac-

En la citada Junta se tratarán le, asuntos signientes:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior.
- 2.º Todo cuanto convenga si mejor aprovechamiento de las aguay distribución del riego en el año. corriente.
- 3,º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presontar el Sindiosto y,

4.º Como al parecer algunos de los miembros del Sindicato y de la Comanidad traian de presentar en esta Junta general la dimisión de sus oargos, en el caso de que les sea admitida se procedera al nombramiento de los que han de reemplazar a los que cesen.

Si el dia senalado para la Junta no asistiera la mavoria absuluta de los votos de la Comuninad, se cele brara en segunda convocatoria el domingo 12 de Julio en el mismo sitio y hora seña ados para la primera, siendo válidos los acaerdos que se tomen en ella cualquiera que sea el número de participes que con-

Calzada de la Valderia, a 12 de Junio de 1931.-El Presidente de la Comunidad. Anastasio Cresto. ≠ P. ₽386.

Sindicato de riegos de Lugan

Notificación

Por el presente se notifica a la Sociedad León Industrial y en reprosentación de esta al Gerente D. José Labayen para que el día 20 del actual y hora de las dos de la taricomparezos a la celebración de una lenuncia que contra la mis da esta presentada en este Jurado de riego. por el acequiero del mismo, por cortar el agua el día 23 del pasado May al canal titulado Yagüezos, de la Comunidad de regantes de Lugar

Lugan, 10 de Junio de 1931.—Et Presidente del Jurado, Jesus Ferpáudez.

la Diputación provincial

Luces

SOLET. ejemplar ionde per el númer Los Sec var los BO _enadame se deber

4 dan

Oirculare Sección 1 León. Diciem

Catastro Leon. Adn

Edictos a Adm E dictos d

Anuncios ADMIN

40BERRI Circular

cos Motive conocim ción de t tado erro ültimas ô y.20 d

Para que lacer cu concreta creo cor si**gadent**